



DECRETOS DE ALCALDIA Nº 686 / 2021.-

ZAPALLAR 0 6 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N°2.639/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, que prorroga su periodo Alcaldicio Decreto de Alcaldía N°302 de fecha 03 de Febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

• Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código, del Trabajo.

DECRETO:

1° APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la llustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA			
Lucas Felipe Rojas Aguilar	-	La llustre Municipalidad de Zapallar,			
		viene en contratar los servicios de don			
		(ña) LUCAS FELIPE ROJAS AGUILAR, quien			
		realizará la función de "SERVICIO DE			
		PATRULLAJE EN LA COMUNA DE			
		ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA			
		BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los			
		servicios serán prestados en la Faena			
		denominada "PERIODO VACACIONES DE			
		VERANO".			
Benjamín Alejandro Rodríguez Quintanilla /		La llustre Municipalidad de Zapallar,			
		viene en contratar los servicios de don			
		(ña) BENJAMIN ALEJANDRO RODRIGUEZ			
		QUINTANILLA, quien realizará la función			
		de "SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA			
		COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN			
		PROGRAMA BALNEARIO COMUNA			
		ACTIVA". Los servicios serán prestados			





en	la	Faena	denominada	"PERIODO
VACACIONES DE VERANO".				

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

DAD DANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE., nio Molina Daine

Secretario Municipal

Alcalde

C.CONTRATOS //

- DISTRIBUCIÓN:
 1.- INTERESADO.
 2.- RRHH.
 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / GTL / JOHR / RRHY SEC .-

